

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Registro de personas visitantes en las instalaciones del Tribunal Electoral del Estado

DENOMINACIÓN Y DOMICILIO

El **Tribunal Electoral del Estado (TEEMICH)**, con domicilio en calle Coronel Amado Camacho, número 294, colonia Chapultepec Oriente, C.P. 58260, Morelia, Michoacán, y con portal institucional en la página de internet: <https://teemich.org.mx/>; a través de la **Secretaría de Administración** y por conducto la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** es la responsable del tratamiento y protección de los datos personales que proporcione con motivo del ingreso de personas visitantes a las instalaciones del TEEMICH, mismos que serán tratados de conformidad con lo dispuesto en la normativa que resulte aplicable.

DATOS PERSONALES SOMETIDOS A TRATAMIENTO

Los datos personales que serán recabados serán los siguientes:

- **Datos identificativos:** Nombre completo, firma, ciudad y/o municipio.

Asimismo, se informa que **no se recabarán datos personales sensibles**, es decir, aquellos datos personales que pertenecen a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización conlleve un riesgo grave o pueda dar origen a discriminación, tal como el origen étnico o racial, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y la orientación o expresión sexual.

Respecto a la información recabada, al tratarse de datos personales proporcionados directamente por su titular, se presume que los mismos son exactos, completos, correctos y actualizados, en tanto no se manifieste y acredite lo contrario.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Al proporcionar sus datos, usted entiende que los mismos serán utilizados para las finalidades que se describen a continuación, sin que se precise de algún consentimiento adicional:

- Registro y control de personas visitantes que ingresan a las instalaciones del Tribunal Electoral.

Lo anterior, en atención a las medidas de seguridad necesarias para proteger los bienes y a las personas que laboran en el TEEMICH o que se encuentren en las instalaciones.

Asimismo, se informa que, en caso de que sus datos deban emplearse para finalidades distintas a las ya expuestas, se hará de su conocimiento y, en su caso, se solicitará su consentimiento conforme a la normativa aplicable.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

No se realizará transferencia alguna de los datos personales proporcionados, salvo en los casos en que sea necesario para atender requerimientos de autoridades competentes que debidamente lo funden y motiven, o en los casos en que se actualicen los supuestos establecidos por los artículos 64 y 66, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados¹, y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo², respectivamente; para lo cual se informa que en términos de dicha normatividad no se requerirá de su consentimiento.

FUNDAMENTO LEGAL

El Tribunal Electoral del Estado, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, está facultado para recabar los datos personales descritos en el presente aviso de privacidad, así como para su tratamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80, inciso b) y 83, fracción X, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, última reforma publicada el 24 de septiembre de 2025 en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, así como artículos 16, 51 y 52 de los Lineamientos Técnicos de Seguridad, Atención Sanitaria, Primeros Auxilios y Protección Civil del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán de veintisiete de octubre de dos mil veintidós.

Asimismo, en lo referente al tratamiento de sus datos personales, en cuanto a Sujeto Obligado perteneciente al orden estatal, sus datos serán tratados y protegidos de conformidad con los artículos 1, 2, 3, fracciones II, VIII y IX, 4, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 21, 23, 24, 27, 39, 45 y 46 de la *Ley de Datos Estatal*, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 13 de noviembre de 2017; en relación con los artículos 1, 3, fracciones III, IX y X, 6, 7, 10, 11, 16, fracción III, 19, 20, 21, 22, 25, 43 y 44 de la *Ley General de Datos*, publicada en el

¹ En adelante, *Ley General de Datos*.

² En lo sucesivo, *Ley de Datos Estatal*.

Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025; 4 y 7 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2018; así como los Lineamientos de la *Ley de Datos Estatal*, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 29 de noviembre de 2019.

MECANISMOS Y MEDIOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO

Se hace de su conocimiento que usted, por propio derecho o a través de representación legal, puede presentar una solicitud para ejercer su **derecho al acceso, rectificación, cancelación, oposición** -derechos ARCO-, así como la portabilidad de los datos personales proporcionados, o bien, revocar el consentimiento otorgado para el uso y tratamiento respecto a las finalidades y transferencias de datos personales que requieren su consentimiento.

Información en relación con el derecho de portabilidad de datos personales: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 de los Lineamientos que establecen los Parámetros, Modalidades y Procedimientos para la Portabilidad de Datos Personales, se informa que el **Departamento de Recursos Materiales**, no cuenta con sistemas informáticos propios que contengan formatos estructurados y comúnmente utilizados para la portabilidad de datos personales, en términos de lo dispuesto en el artículo 6 de los Lineamientos de referencia.

Requisitos de la solicitud

La solicitud podrá presentarse mediante el llenado del [Formato para el ejercicio de derechos ARCO](#), o bien, a través de un escrito libre que cumpla con los siguientes requisitos:

1. Nombre de la persona titular de los datos personales, así como domicilio u otro medio para recibir notificaciones.
2. Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular y, en su caso, la personalidad e identidad su representante.
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud (en los avisos de privacidad se encuentra en el apartado de “Denominación”).
4. Descripción clara y precisa de los datos personales sobre los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, con excepción de que se trate del derecho de acceso, en cuyo caso se deberá especificar la modalidad en que

prefiere que le sea otorgado el acceso (electrónico, impreso, en medio magnético, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia).

5. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que se solicita por parte de la persona titular de los datos personales.
6. Cualquier elemento que permita identificar o localizar los datos personales en cuestión.

Además de los requisitos anteriores, en cada uno de los casos siguientes se deberá agregar:

- a. Cuando se solicite el **acceso**: se deberá especificar la modalidad en la que se prefiere que sean puestos a disposición o reproducidos los datos solicitados (consulta directa, copia simple o certificada, por medios electrónicos o magnéticos, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia).
- b. Cuando se solicite la **cancelación**: se deberán señalar las causas que motiven la eliminación de los datos personales en los archivos, registros o bases de datos en que se encuentren.
- c. Cuando se solicite la **oposición**: se deberán manifestar las causas legítimas o la situación específica que llevan a solicitar el cese del tratamiento, así como el daño o perjuicio que se causaría si continúa el mismo, o bien, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

Asimismo, se pone a su disposición la [Guía simple para ejercer los derechos ARCO](#), en la cual podrá conocer con mayor detalle en qué consisten estos derechos y el procedimiento para poder ejercerlos, misma que además incluye los requisitos para el ejercicio de derechos ARCO de niñas, niños y adolescentes.

Medios para presentar la solicitud

Una vez terminada la solicitud, ésta deberá presentarse a través de cualquiera de los siguientes medios:

- Presencialmente, ante la Oficialía de Datos Personales adscrita a la Unidad de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado, ubicada en calle Coronel Amado Camacho, número 315, colonia Chapultepec Oriente, C.P. 58260, en la ciudad de Morelia, Michoacán.
- Mediante correo electrónico, dirigido a la Oficialía de Datos Personales adscrita a la Unidad de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado, en la siguiente

dirección: unidadacceso@teemcorreo.org.mx u
oficialdedatospersonales@teemcorreo.org.mx

- A través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Medios y modalidades para otorgar respuesta

Presentada la solicitud, los medios habilitados para dar respuesta a las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO son los siguientes:

1. Presencialmente, en las instalaciones de la Unidad de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado.
2. Mediante el correo electrónico proporcionado.
3. Mediante correo postal, con cargo a la persona solicitante.
4. A través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

La reproducción, entrega o consulta de los datos personales serán a través de los medios o modalidades que se enuncian a continuación:

- Consulta en las instalaciones de la Unidad de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado.
- Copias simples.
- Copias certificadas.
- Medios electrónicos (Correo electrónico o Plataforma Nacional de Transparencia).
- Medios ópticos o magnéticos (disco compacto o memoria *USB*).

Plazos para el procedimiento

Los plazos establecidos dentro del procedimiento son los siguientes:

Una vez que la solicitud fue presentada se procederá a su revisión, teniendo el plazo de **20 días hábiles** a partir del siguiente en que fue presentada, para informarle si procede o no el ejercicio del derecho solicitado. Este plazo podrá ampliarse por **10 días hábiles** más, en una sola ocasión, cuando lo justifiquen las circunstancias, para lo cual se notificará dicha situación dentro del plazo ordinario para otorgar la respuesta.

En caso de resultar procedente el ejercicio del derecho solicitado, se llevarán a cabo las acciones necesarias para que éste se haga efectivo dentro de los **15 días hábiles** contados a partir del siguiente al que fue notificada la procedencia.

En el caso de que su solicitud no satisfaga alguno de los requisitos descritos, dentro de los **5 días hábiles** siguientes a la presentación de la solicitud, se le hará una prevención para que en un plazo de **10 días hábiles** contados a partir de que dicha prevención le sea notificada, subsane los elementos que no fueron satisfechos.

El ejercicio de los derechos ARCO es gratuito. La información deberá proporcionarse sin costo siempre y cuando no implique la entrega de más de veinte hojas simples, de lo contrario, el excedente correrá a cargo de la persona solicitante, sin embargo, se podrá exceptuar el pago de reproducción y envío atendiendo a sus circunstancias socioeconómicas. Cuando la persona titular de los datos personales proporcione el medio para reproducirlos, estos serán entregados sin costo.

Impugnación de la respuesta

En caso de que su solicitud no sea atendida, o no se encuentre conforme con la respuesta emitida, tiene derecho a presentar un recurso de revisión a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, ante la Unidad de Transparencia o bien, ante la Autoridad Garante del Tribunal Electoral del Estado³, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación.

DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO

La Unidad de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado, se pone a su disposición para resolver cualquier duda o comentario, en sus instalaciones ubicadas en calle Coronel Amado Camacho, número 315, colonia Chapultepec Oriente, C.P. 58260, en la ciudad de Morelia, Michoacán, México; a través de su correo institucional unidadacceso@teemcorreo.org.mx; o mediante vía telefónica al 443 1130 130, extensión 140, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

³ En el caso, el Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado, precisando que el mismo será atendido hasta en tanto la normativa local le otorgue las facultades necesarias para dicho fin, en observancia de lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio del Decreto Legislativo No. 108, mediante el cual se reformó la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 03 de abril de 2025, así como del Artículo Cuarto Transitorio del Decreto que declara la extinción y ordena la liquidación del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en el mismo medio oficial el 30 de abril de 2025.

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente aviso de privacidad puede ser sujeto de modificaciones o actualizaciones, derivados de cambios en la normativa aplicable, requerimientos legales, actualizaciones jurisprudenciales o en la política interna del Tribunal Electoral del Estado, en cuyo caso, se podrá consultar la versión actualizada a través del portal institucional, en el apartado de “Avisos de privacidad” dentro del micrositio de protección de datos personales de la página de internet, o bien, a través del siguiente enlace:

<https://teemich.org.mx/avisosdeprivacidadintegralysimplificado/>

Elaboración: mayo de 2026.